



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1963-2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°69/2023

Hasenkamp, 26 de junio de 2023.-

VISTO:

La Ordenanza N°273/2023 con fecha 22 de junio de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°273/2023, que Autoriza al Presidente Municipal a ceder al IAPSER los recursos municipales, incluso los co-participables para contratar seguros de caución, que garanticen la ejecución de la obra denominada "Complemento y terminación Hasenkamp 10 Viviendas".-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal